

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2017

I. Datos generales

Nombre de la entidad: Correduría de Seguros Metropolitanos S.A.

Periodo del informe: Año 2017

Fecha de elaboración: 20 de marzo del 2018.

II. Junta Directiva u órgano equivalente

a) Cantidad de miembros:

Conforme a lo determinado en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está conformada por 4 miembros que podrán ser socios o no.

b) Conformación de la Junta Directiva:

A la fecha de elaboración del informe, la Junta Directiva consignó la siguiente estructura y composición:

| Cargo del director | Nombre del director | Cédula del director | Fecha de último nombramiento |
|--------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------------|
| Presidente | Luis Paulino Meléndez Jiménez | 1-341-868 | 12/11/1996 |
| Vicepresidente | Edgar Luis Gómez Ajoy | 6-193-323 | 14/02/2008 |
| Tesorero | Francisco Hernández Ramírez | 1-373-649 | 14/02/2008 |
| Secretaria | Rosa María Morales Meza | 1-394-1273 | 14/02/2008 |
| Fiscal | Edgar Sevilla Navarro | 1-418-1334 | 14/02/2008 |

*Nota: Esta Junta Directiva no consigna miembros independientes.

c) Variaciones realizadas durante el periodo de análisis:

Los nombramientos y retiros que se han realizado en la Junta Directiva durante el periodo del presente informe son los siguientes:

Durante este período no se presentaron variaciones o retiros de las personas que conforman la Junta Directiva.

d) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado¹:

Los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en entidades que forman parte del grupo vinculado son los siguientes:

| Cargo del director | Nombre del director | Cédula del director | Nombre de la entidad |
|--------------------|-------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| Presidente | Luis Paulino Meléndez Jiménez | 1-341-868 | Asesor Corp G.L.S.J S.A |
| Presidente | Edgar Gómez Ajoy | 6-193-323 | Mercadeo Profes de Servicios S.A. |
| Represen Legal | Edgar Gómez Ajoy | 6-193-323 | Inversiones G y A S.A. |

e) Sesiones de Junta Directiva

La cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo 2017 fue de 25 sesiones.

f) Políticas sobre conflicto de intereses:

Como parte integral de la promulgación del Código de Gobierno Corporativo, se emitieron las Políticas sobre conflicto de interés, las cuales están disponibles para su consulta en el capítulo IX de dicho documento debidamente publicado en nuestra página web: www.segurosmetropolitanos.co.cr. A la fecha no se han dado conflictos de intereses personales directos o indirectos de los accionistas, administradores o empleados de la Correduría de Seguros, que se encuentren en oposición con los de la sociedad, o que interfieran con los deberes que le competen a ella.

g) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:

La remuneración de los miembros de Junta Directiva durante el periodo de análisis se realizó siguiendo los siguientes principios:

Los miembros de Junta Directiva no recibieron dietas por su labor durante el año 2017, por ser accionistas de la empresa.

h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:

En congruencia con lo establecido en la cláusula sexta de los estatutos de la sociedad, la política interna voluntariamente suscrita para la rotación de miembros de Junta Directiva consigna que los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos por todo el plazo social.

III. Comités de apoyo

a) Comités de la entidad:

¹ En función de lo establecido en los artículos 5,6,7,8 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad" publicado en La Gaceta N°227 del 19 de noviembre del 2004, se entiende como grupo vinculado a las personas físicas o jurídicas vinculadas por propiedad cuando tengan una participación significativa en el capital social de la entidad (en los términos del artículo 6 del citado reglamento) o vinculadas por gestión cuando sean personas físicas o jurídicas que intervengan en las decisiones importante de la entidad (en los términos del artículo 9 del citado reglamento).

Los comités de apoyo con que cuenta la empresa y sus principales datos son los siguientes:

○ **Comité de auditoría:**

- **Cantidad de miembros:** Están conformado por cuatro miembros que son dos directores, el fiscal y el contador. (Ver el detalle en el punto b) conformación de los comités de apoyo.
- **Cantidad de miembros independientes:** Uno.
- **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de Auditoría de las entidades reguladas, este comité cumple en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

 - a) Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, la gerencia, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
 - b) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
 - c) Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno,
 - d) Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
 - e) Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".
 - f) Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
 - g) Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de

- gerencia.
- h) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y la Gerencia o representante legal.
 - i) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la SUGESE.
 - j) Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
 - k) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
 - l) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
 - m) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

- **Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo del presente informe:**

La descripción de los aspectos más relevantes de los Comités de Apoyo se detalla en el punto g) Sesiones de los Comités de Apoyo.

- **Comité de cumplimiento:**

- **Cantidad de miembros:** Está conformado por el oficial de cumplimiento, dos miembros de Junta Directiva, Asistente de Gerencia y la Gerente General. (Ver detalle en el punto b. (conformación de los Comités de Apoyo).
- **Cantidad de miembros independientes:** No se consignan miembros independientes en este comité.
- **Detalle de sus funciones o responsabilidades:**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de cumplimiento de las entidades reguladas, este comité cumple en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- b) Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- c) En los casos que así lo requieran, colaborar con el oficial de cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- d) Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo del presente informe:

b) Conformación de los comités de apoyo:

Los miembros que conforman cada uno de los comités de apoyo con que cuenta la empresa son los siguientes:

• **Comité de Auditoría:**

| Cargo del miembro | Nombre del miembro | Cédula del miembro | Fecha de último nombramiento |
|-------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|
| Directora | Rosa María Morales | 1-0394-1273 | 24-11-2009 |
| Director | Edgar Gómez | 6-0193-0323 | 24-11-2009 |
| Fiscal | Edgar Sevilla | 1-0418-1334 | 24-11-2009 |
| Miembro Indep. | Francisco Pérez Morales | 1-0817-0413 | 01-01-2017 |
| Contador | Margoth Calderón Quesada | 1-0888-0835 | 01-01-2017 |

• **Comité de Cumplimiento:**

| Cargo del miembro | Nombre del miembro | Cédula del miembro | Fecha de último nombramiento |
|--------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|
| Director | Luis Paulino Meléndez | 1-0341-0868 | 24-09-2009 |
| Director | Francisco Hernández | 1-0373-0649 | 24-03-2010 |
| Gerente Gral | Yamilette Eidelman | 1-0545-0459 | 24-11-2009 |
| Of. Cumplim. | Damaris Morales Sáenz | 1-0498-0319 | 01-04-2013 |
| Coordinadora de Procesos | Yesenia Rodríguez Herrera | 1-1208-0031 | 01-07-2015 |

c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:

La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe. Para la escogencia de los mismos se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, bajo el entendido de que las personas que integran los comités son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe no contemplan la remuneración de sus miembros.

e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:

En el tanto que los nombramientos en la Junta Directiva se realizan por todo el plazo social, la rotación de los miembros de los comités de apoyo se realiza bajo la misma base, debiendo revisarse su conformación al mismo momento que se modifique la composición de la Junta Directiva.

f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas para el manejo de conflicto de intereses están debidamente consignadas en el Capítulo IX del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, el cual contempla en su artículo 59 las siguientes disposiciones:

Ante un conflicto de interés originario o sobreviniente que se considere que puedan realizar o intervenir en cualquier forma que contravenga las disposiciones de las políticas establecidas, los funcionarios deben informar inmediatamente a la Gerencia General, con copia al Jefe inmediato y al Auditor Interno, para que se juzgue sobre el carácter, conveniencia y oportunidad de la situación comunicada. Tratándose de Asesores Externos deberán dar aviso a la Gerencia General. En el caso de los Directores informarán directamente a la Presidencia, y ésta última al Fiscal.

Para el caso de un Director, deberá abstenerse inmediatamente de participar en la discusión del asunto que se trate, así como de emitir el voto correspondiente.

Tratándose de un trabajador o asesor deberá abstenerse de participar en cualquier etapa del proceso en que determine que hay un conflicto de interés.

Eventuales consideraciones de existencias de conflicto de interés, en el caso de presentarse un ámbito de aplicación, ante los conflictos y controversias, de carácter patrimonial, que se produzcan entre los clientes, la aseguradora y terceros involucrados, derivados de la toma de decisión sobre las inversiones, los riesgos de mercado, así como la contratación de servicios con entidades relacionadas por prioridad o control, pueden resolverse sobre la base de un mecanismo de arbitraje establecido por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio.

g) Sesiones de los comités de apoyo:

Comité de Auditoría:

1. En sesión N° 19 del 5 de enero del 2017, se revisa el nuevo contrato mercantil de entre Correduría de Seguros Metropolitanos y Servicios Profesionales Mata Calderón MC y Asociados, S.A.
2. En sesión N° 20 del 7 de febrero del 2017, se analizaron los Estados Financieros al 31 de diciembre 2016, se aprueba remitirlos a la Junta Directiva, para su respectiva aprobación.
3. En sesión N° 20 del 7 de febrero, se analiza el presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2017, enviado por la Gerencia General, a este Comité para su revisión.
 - 2.1 Se analizan los ingresos 2016 versus proyección 2017
 - 2.2 Se analiza proyección de gastos 2017 versus gastos 2016Una vez realizados se trasladan a Junta Directiva para su aprobación.
4. En sesión N° 20 del 7 de febrero 2017, se analizaron la producción por corredor del año 2016.
5. En sesión N° 21 del 22 de mayo del 2017, se analizan junto con la Lic. Margoth Calderón Contadora de la Correduría, los estados financieros al 31 de marzo del 2017, y se aprueba remitirlos a la Junta Directiva para su respectiva aprobación.
6. En sesión N° 22 del 18 de agosto del 2017, se analizan los estados financieros al 30 de junio del 2017. Se verifican y se aprueba remitirlos a Junta Directiva para su aprobación.
7. En sesión N°22 del 18 de agosto del 2017, se revisa que se están aplicando los controles internos a las dos sucursales adscritas a la Correduría.
8. En sesión N°22 del 18 de agosto del 2017. SE da seguimiento a la producción de los corredores con corte semestral, independizando el crecimiento obtenido también de las Sucursales.
9. En sesión N° 23 del 3 de noviembre del 2017, se analizan los estados financieros al 30 de setiembre del 2017, se aprueba su remisión a la Gerencia para la aprobación de Junta Directiva.

Comité de Cumplimiento:

1. En sesión N°29 del 07 de abril del 2017 Se presentan los siguientes documentos para aprobación de la Junta Directiva
 - PLAN ANUAL DE TRABAJO
 - PROGRAMA DE CAPACITACION ANUAL
 - MANUAL DE CUMPLIMIENTO modificado 2017
 - CODIGO DE ETICA modificado 2017
 - FORMULARIOS CONOZCA SU EMPLEADO- SOCIOS, CORREDORES DE SEGURO AUXILIARES
 - INFORME DE LABORES DEL I TRIMESTRE 2017

2. En sesión N°29 del 07 de abril del 2017 **REPORTE DE OPERACIONES (ROE)**, (operación únicas y múltiples, con montos iguales o superiores a los diez mil dólares, o su equivalente en colones), para los meses de enero, febrero y marzo 2017, los cuales se presentaron a las compañías aseguradoras según el plazo establecido por la normativa de la ley.
3. En sesión N°29 del 07 de abril del 2017 **REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)**, según el monitoreo de clientes realizado durante el trimestre enero-marzo del 2017, no se presentaron operaciones sospechosas a reportar a la correspondiente UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF).
4. En sesión N°29 del 07 de abril del 2017 **POLITICA CONOZCA SU CLIENTE**:
 - ❖ Actualización de documentos e información del expediente del cliente, según lo solicitado por cada aseguradora.
 - ❖ Control de cumplimiento de la política, según revisión en archivo digital, aplicación del datuum y aplicación de la política DDR doble diligencia reforzada para clientes de perfil alto.
5. En sesión N°29 del 07 de abril del 2017 Comunicación de la Oficial de Cumplimiento con la Unidad de Inteligencia Financiera UIF sobre aspectos de congelamiento de bienes, que consiste en reportar la existencia de personas aseguradas mediante este canal contra las listas internacionales sobre Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
6. En sesión N°29 del 07 de abril del 2017 Comunicación de la Oficial de Cumplimiento con Oficiales de Cumplimiento de diversas aseguradoras y corredoras para retroalimentar de información nacional e internacional relacionada con el lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
7. En sesión N°30 del 10 de julio del 2017 **INFORME DE LABORES II TRIMESTRE**: Oficial de Cumplimiento presenta el Informe de labores correspondiente a las funciones cumplidas durante el segundo trimestre del 2017.
8. En sesión N°30 del 10 de julio del 2017 **REPORTE DE OPERACIONES (ROE)**, (operación únicas y múltiples, con montos iguales o superiores a los diez mil dólares, o su equivalente en colones), para los meses de abril, mayo, junio del 2017, los cuales se presentaron a las compañías aseguradoras según el plazo establecido por la normativa de la ley.
9. En sesión N°30 del 10 de julio del 2017 **REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)**, según el monitoreo de clientes realizado durante el trimestre abril-junio del 2017, no se presentaron operaciones sospechosas a reportar a la correspondiente UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF).
10. En sesión N°30 del 10 de julio del 2017 **POLITICA CONOZCA SU CLIENTE**:
 - a. Se actualizan aquellos documentos e información del expediente del cliente, según lo solicita cada aseguradora.
 - b. Se revisa en archivo digital la existencia de documentos de la Política CONOZCA SU CLIENTE a partir de la lista de vencimientos de cada mes.
 - c. Se revisa en el sistema SAC la calificación aplicada a los clientes y si falta información relevante utilizada en esta calificación se completa utilizando la información de documentos existentes
 - d. Se aplica la política DDR doble diligencia reforzada para clientes de perfil alto, mediante el uso de EQUIFAX para reforzar la información
11. En sesión N°30 del 10 de julio del 2017 **POLITICA CONOZCA SU EMPLEADO Y CAPACITACION**: Aplicación de la Política Conozca su Empleado y presentación del curso de la Ley 8204 para personal de nuevo ingreso.

12. En sesión N°30 del 10 de julio del 2017 **ATENCION DE SOLICITUDES DE AUTORIDADES:** Atención del sistema directo utilizado por la Unidad de Inteligencia Financiera UIF sobre el tema de congelamiento de bienes, que consiste en revisar en el sistema de la Correduría, la existencia de personas incluidas en las listas nacionales e internacionales sobre Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y reportar a esta Unidad para lo correspondiente.
12. En sesión N°30 del 10 de julio del 2017 **COORDINACION ENTRE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO:** Comunicación de la Oficial de Cumplimiento con Oficiales de Cumplimiento de diversas aseguradoras y corredoras para retroalimentar de información nacional e internacional relacionada con el lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
13. En sesión N°31 del 10 de noviembre del 2017, Informe de labores III Trimestre La Oficial de Cumplimiento presenta el Informe de labores correspondiente a las funciones cumplidas durante el tercer trimestre del 2017.
14. En sesión N°31 del 10 de noviembre del 2017 Reporte de operaciones (ROE) (Operaciones únicas y múltiples, con montos iguales o superiores a los diez mil dólares, o su equivalente en colones), para los meses de julio, agosto y setiembre del 2017, los cuales se presentaron a las compañías aseguradoras según el plazo establecido por la normativa de la ley.
15. En sesión N°31 del 10 de noviembre del 2017 Reporte de operaciones sospechosas (ROS), Según el monitoreo de clientes realizado durante el trimestre julio-setiembre del 2017, no se presentaron operaciones sospechosas a reportar a la UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF).
16. En sesión N°31 del 10 de noviembre del 2017 Política Conozca Su Cliente
- i. Actualizados los expedientes de clientes (documentos e información), según lo solicita la compañía aseguradora.
 - ii. Se verifica la existencia de documentos en archivo digital.
 - iii. Se comprueba en el sistema SAC la calificación aplicada a los clientes y si falta información se completa a partir de la documentación aportada.
 - iv. Doble Diligencia Reforzada (DDR), con la información que suministra EQUIFAX se comprueban datos aportados por el cliente.
17. En sesión N°31 del 10 de noviembre del 2017 Política Conozca su Empleado Se informa sobre la aplicación de la política Conozca su Empleado, en la cual se ha cubierto a todos los empleados administrativos y a una parte considerable de los proveedores de la Correduría.
18. En sesión N°31 del 10 de noviembre del 2017 Clientes PEP's Se propone cambiar el procedimiento para la aplicación de la DDR Debida Diligencia Reforzada a los clientes PEP's quienes para ser clientes de la Correduría deben tener la autorización de la Gerencia General.
19. En sesión N°31 del 10 de noviembre del 2017 Unidad de Inteligencia Financiera UIF. Se informa sobre las tareas de verificar en el sistema SAC de la Correduría, la existencia de personas incluidas y excluidas en las listas internacionales sobre Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como aquellos casos de extinción de dominio, el cual es un mecanismo mediante el cual el Estado puede perseguir los bienes de origen o destinación ilícita, a través de una vía judicial que tiene como finalidad declarar la pérdida del derecho de propiedad de dichos recursos, según sea solicitado por la Unidad de Inteligencia Financiera UIF para aplicar lo que corresponde.

20. En sesión N°31 del 10 de noviembre del 2017 Otros: Comunicación de la Oficial de Cumplimiento con Oficiales de Cumplimiento de diversas aseguradoras y corredoras para retroalimentar de información nacional e internacional relacionada con el lavado de activos y financiamiento al terroris
21. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Informe de labores IV Trimestre La Oficial de Cumplimiento presenta el Informe de labores correspondiente a las funciones cumplidas durante el cuarto trimestre del 2017.
22. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Reporte de operaciones (ROE) Se informa sobre el reporte de las transacciones únicas y múltiples, con montos iguales o superiores a los diez mil dólares, o su equivalente en colones, realizadas por los asegurados durante octubre, noviembre y diciembre del 2017.
23. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Reporte de operaciones sospechosas (ROS), Según el monitoreo de clientes realizado durante el trimestre, no se presentaron operaciones inusuales o sospechosas a reportar a la UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF).
24. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Política Conozca Su Cliente Se mantiene la revisión de expedientes de los clientes, para comprobar que exista en el archivo digital y se aplique la correspondiente calificación donde se asigna el perfil del asegurado. Revisión para aplicar la doble diligencia reforzada (DDR), con la información que suministra EQUIFAX en lo cual se comprueban datos aportados por el cliente.
25. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Clientes PEP Se modifica el procedimiento para la aplicación de la DDR Debida Diligencia Reforzada a los clientes **PEP** quienes para ser clientes de la Correduría deben tener la autorización de la Gerencia General....Versión Diciembre 2017, aprobado por Gerencia.
26. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Política Conozca su Empleado Se informa sobre la aplicación de la política Conozca su Empleado, en la cual se ha cubierto a todos los empleados administrativos y a proveedores de la Correduría.
27. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Capacitación Aplicación del programa de capacitación al Personal Administrativo Corredores, Socios y Auxiliares correspondiente al año 2017, LAVADO DE DINERO EN LATINOAMERICA, curso impartido por Alexandra García, Bachiller en Criminología, y Damaris Morales Oficial de Cumplimiento. Curso de la Ley 8204, para colaboradores de nuevo ingreso.
28. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Unidad de Inteligencia Financiera UIF Se informa sobre las tareas de verificar en el sistema SAC de la Correduría, para atender lo solicitado por la Unidad de Inteligencia Financiera sobre la existencia de personas incluidas y excluidas en las listas internacionales sobre Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como aquellos casos de extinción de dominio (Congelamiento de bienes).
29. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Atención de Auditor Externo Se atendió al Lic. Miguel Alvarado Orlich, de la empresa de Auditores AGILIZADORA EMPRESARIAL M- M & V.S.A., quienes evalúan el cumplimiento de la Ley de Prevención y control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo conforme lo establece el acuerdo SUGEF 12-10
30. En sesión N°32 del 11 de enero del 2018 Otros Comunicación de la Oficial de Cumplimiento con Oficiales de Cumplimiento de diversas aseguradoras y corredoras para retroalimentar de información nacional e internacional relacionada con el lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

IV. Operaciones vinculadas

a) Detalle de las operaciones con directores:

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora, fueron las siguientes:

| Nombre del director | Tipo de operación | Moneda | Monto de la operación |
|---------------------|-------------------|--------|-----------------------|
| | NO HAY | | |
| | | | |
| | | | |

b) Detalle de las operaciones con empresas vinculadas:

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la

entidad y otras empresas del grupo vinculado, fueron las siguientes:

| Nombre de la entidad | Tipo de operación | Moneda | Monto de la operación |
|----------------------|-------------------|--------|-----------------------|
| | NO HAY | | |
| | | | |
| | | | |

c) Detalle de las operaciones con accionistas:

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa², fueron las siguientes:

| Nombre del accionista | Tipo de operación | Moneda | Monto de la operación |
|-----------------------|-------------------|--------|-----------------------|
| | NO HAY | | |
| | | | |
| | | | |

² Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a aquellas operaciones cuyo monto sea igual o supere el cinco por ciento (5%) del total del patrimonio a la fecha de cierre del periodo, si se trata de partidas relacionadas con activos o pasivos, o del diez por ciento (10%) de total de ingresos de los resultados acumulados del periodo, si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos.

V. Auditoría externa

a) Firma de auditoría externa:

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo fue la siguiente: Agilizadora Empresarial M.M & V.S.A. Cédula Jurídica 3-101-271443

b) Historial de trabajos de la auditoría externa:

El número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad es de 8 años.

c) Labores adicionales de la auditoría externa:

Señalamos que la firma de auditoría externa señalada no ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

d) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:

Con el objetivo de preservar la independencia de la auditoría externa, los mecanismos establecidos por la entidad son los siguientes:

1. No contratar a dicha firma para la elaboración de otros trabajos de nuestra empresa.

VI. Estructura de propiedad

a) Participación en el capital social de la entidad:

Los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad son los siguientes:

| Cargo | Nombre | Cédula | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas | % total sobre el capital social |
|----------------|-------------------------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Presidente | Luis Paulino Melendez Jiménez | 1-341-868 | 0 | 10 | 20 |
| Vicepresidente | Edgar Gómez Ajoy | 6-193-323 | 0 | 10 | 20 |
| Tesorero | Francisco Hernández Ramírez | 1-373-649 | 0 | 10 | 20 |
| Secretaria | Rosa María Morales Meza | 1-394-1273 | 0 | 10 | 20 |
| Fiscal | Edgar Sevilla Navarro | 1-418-1334 | 0 | 10 | 20 |
| | | | | | |

B) Movimientos en la estructura accionaria:

Los movimientos en la estructura accionaria que fueron realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo fueron los siguientes:

| Nombre del accionista | Cédula del accionista | Fecha de operación | Número de acciones | Descripción de la operación |
|-----------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| | NO HUBO NINGUN MOVIMIENTO | | | |
| | | | | |

b) Oferta pública de acciones:

La empresa no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones, por lo que no se incluye detalle sobre programas de recompra de las mismas.

VII. Preparación del informe:

a) Aprobación del presente informe

La fecha y número de sesión en que se aprobó el presente informe anual de Gobierno Corporativo por parte de la Junta Directiva fue la siguiente:

Sesión N° 05-2018 del 21 de marzo del 2018

b) Abstenciones y votos en contra:

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron en forma unánime este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Miércoles 28 de marzo, 2018 / LA REPÚBLICA

CLASIFICADOS 1

nessa Richmond • **E-MAIL:** vrichmond@larepublica.net • **TEL.:** 2522 3392
HORARIO: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y 2:00 p.m a 4:30 p.m.

AVISO

Correduría de Seguros Metropolitanos S.A.
Cédula jurídica: 3-101-178071

Hace del conocimiento del público que el informe anual de Gobierno Corporativo con corte al 31-12-2017 se encuentra a disposición en su sitio web: www.segurosmetropolitanos.co.cr y en las áreas de atención al público en sus oficinas.

LA REPUBLICA.net



ACTA SJD-C-005-2018

Acta número cinco de la Junta Directiva de Correduría de Seguros Metropolitanos, S.A., celebrada el miércoles 21 de marzo del dos mil dieciocho a las diez horas en la Sala de Juntas.

Socios presentes: Luis Paulino Meléndez
Edgar Gómez
Edgar Sevilla
Francisco Hernández
Rosa María Morales

Preside el señor Luis Paulino Meléndez
Señora Yamilette Eidelman, Gerente General

ARTICULO 1: ADMINISTRACION

Se revisa y aprueba el Informe de Gobierno Corporativo 2017, y se acuerda enviarlo a la Sugese.

Se levanta la sesión a las once horas 45 minutos.